REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00467-00
DEMANDANTE: JOSE FONSECA
DEMANADO: MARIA ALVAREZ

Téngase en cuenta que la parte solicita se encuentra notificada personalmente desde el 01 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° Decreto 806 de 2020, conociendo así de la diligencia de interrogatorio parte.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***04 de junio de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

16 DE JUN / 2021 12 PM